

Fecha: 20-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 29
Cm2: 377,4
VPE: \$ 3.754.895

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad:  Negativa

Título: Hacienda reporta 1.800 morosos del CAE con sueldos sobre \$ 5 millones



► Según el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, la deuda de beneficiarios del CAE llegaba en el año 2017 a 500 mil millones de pesos.

Hacienda reporta 1.800 morosos del CAE con sueldos sobre \$ 5 millones

Ese grupo debe al Estado en total 20 millones de dólares. Por otro lado, la deuda de quienes perciben remuneraciones por sobre \$ 1,5 millones suma US\$ 800 millones.

José Navarrete

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, informó que un cruce de datos de la Tesorería General de la República detectó a 1.800 personas que deben pagos del Crédito con Aval del Estado (CAE) y perciben sueldos por sobre los \$ 5 millones mensuales.

La autoridad explicó que en 2017, los dineros adeudados al Estado por beneficiarios del CAE llegaban a los 500.000 millones de pesos.

“En moneda de igual valor, hoy día son 4 billones o sea, la morosidad ha aumentado ocho veces. Aquí ya me adelanto al que cómo voy a cobrar el CAE, que es un derecho social. El derecho social es el CAE, un crédito con tasa subsidiada y cobro contingente al ingreso. Nunca ha sido un derecho social, además, no pagarlo, las cuentas hay que pagarlas”, recalcó Quiroz.

En esa línea, hizo ver que no todos los deudores “son desvalidos” y detalló que “hay 1.800 personas en Chile morosas del CAE que tienen sueldos brutos por arriba de 5 millones de pesos mensuales y suman

en total una deuda no pagada del Fisco de 20 millones de dólares”.

“La vamos a ir a cobrar y vamos a actuar muy ágilmente en las potestades del juicio ejecutivo que incluye embargos. Espero que no veamos grandes manifestaciones defendiendo a gente que gana más de 5 millones de pesos y que lo está ganando gracias a un crédito que le dio el Estado, me costaría entenderlo”, comentó.

Quiroz precisó que son 800 millones de dólares la deuda total de las personas que ganan más de 1,5 millones de pesos brutos al mes y que adeudan pagos del crédito con garantía estatal.

“La gente que no le ha ido bien que ha tenido problemas puede estar muy tranquila. Vamos a tener un trato correcto, no está permitido no pagar y si hay un problema de empleo la verdad es que no se puede cobrar, pero estas otras situaciones son parte de la cultura que queremos cambiar y no necesitamos una nueva ley para ello, necesitamos que Tesorería haga el trabajo”, sostuvo. ●